

RESOLUCION DECANAL N° 0007-2019-FE-UNAP

Iquitos, 9 de enero de 2019

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

Visto, la necesidad de conformar el Comité de Capacitación Continua de la Facultad de Enfermería, con la finalidad de desarrollar actividades de capacitación;

CONSIDERANDO:

Que, siendo necesario ejecutar proyectos de capacitación dirigido a profesionales de la salud y de ciencias afines y comunidad en general, se conformó el Comité de Capacitación Continua de la Facultad de Enfermería, y para dar cumplimiento a estas actividades académicas de capacitación, se designa a las siguientes profesionales: Dra. Nelly SALAZAR BECERRIL, Dra. Elena LÁZARO RUBIO, Dra. Juana Evangelista FERNÁNDEZ SÁNCHEZ y Dra. Haydee ALVARADO CORA.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley 30220 y el Estatuto de la UNAP; con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conformar el Comité de Capacitación Continua, la misma que es responsable de desarrollar actividades de capacitación, a las siguientes profesionales:

- | | |
|--|------------|
| - Dra. Nelly SALAZAR BECERRIL | Presidenta |
| - Dra. Elena LÁZARO RUBIO | Miembro |
| - Dra. Juana Evangelista FERNÁNDEZ SÁNCHEZ | Miembro |
| - Dra. Haydee ALVARADO CORA | Miembro |

ARTÍCULO SEGUNDO: La vigencia del Comité responsable desarrollar actividades de capacitación continua, será a partir del 09 de enero de 2019.

ARTÍCULO TERCERO: El Comité responsable de desarrollar actividades de capacitación continua, informará y coordinará permanentemente las actividades que realiza con el Decanato.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dra. Carmen DÍAZ DE CÓRDOVA
Decana